

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el memorial que antecede, Sírvasse proveer. Palmira, 22 de septiembre del año 2023

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	--

AUTO DE SUSTANCIACION No. 97
Palmira, veintidos (22) de septiembre del año dos mil veintitres (2023)

Mediante comunicación radicada el primero (1º.) de los corrientes se envía por parte del Ministerio de relaciones exteriores la nota diplomática por parte de la Embajada de Estados Unidos de América, el contenido de la misma se coloca en conocimiento de las partes.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes la nota diplomática enviada por el Ministerio de relaciones exteriores.

NOTIFÍQUESE.
La Juez,

MARÍTZA OSORIO PEDROZA.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA**

En estado No 146 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 25 septiembre del año 2023
La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621deba7c72c604a66804bdd670c888ed212c4b8ef3c071d44258e7a56c259d8**

Documento generado en 22/09/2023 01:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>